

# FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA

Financiarte en el Mercado de Capitales es muy simple.

## ANIMATE A CRECER

Sumá financiamiento a través del Mercado de Capitales y los Agentes del MAV, único Mercado especialista en factoring y productos no estandarizados, financiamiento para PyMEs, los sectores productivos y gobiernos subnacionales.

### ASPECTOS GENERALES DE LA FCE

- A través de la FCE, **se transforma el crédito comercial en crédito financiero**, convirtiéndose un crédito ordinario en un título ejecutivo.
- **Las FCE se pueden emitir en pesos o en moneda extranjera.**
- **La FCE se conforma a los 30 días de emitido el remito.**
- **El valor que se descuenta es neto de notas de débito, crédito y retenciones.**
- Caja de Valores tiene la custodia de las FCE MiPyMEs conformadas y recibe el pago al vencimiento.
- No se incluyen facturas de exportación. Empresas establecidas en Tierra del Fuego quedan fuera del alcance del Régimen. Tampoco se incluyen transacciones con el Gobierno, sea Nacional, Provincial o Municipal.
- Quedan exceptuadas las facturas emitidas por prestadores de servicios públicos, las facturas emitidas a consumidores finales y las operaciones comerciales por intermedio de consignatarios y/o comisionistas.

### MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN EN MAV

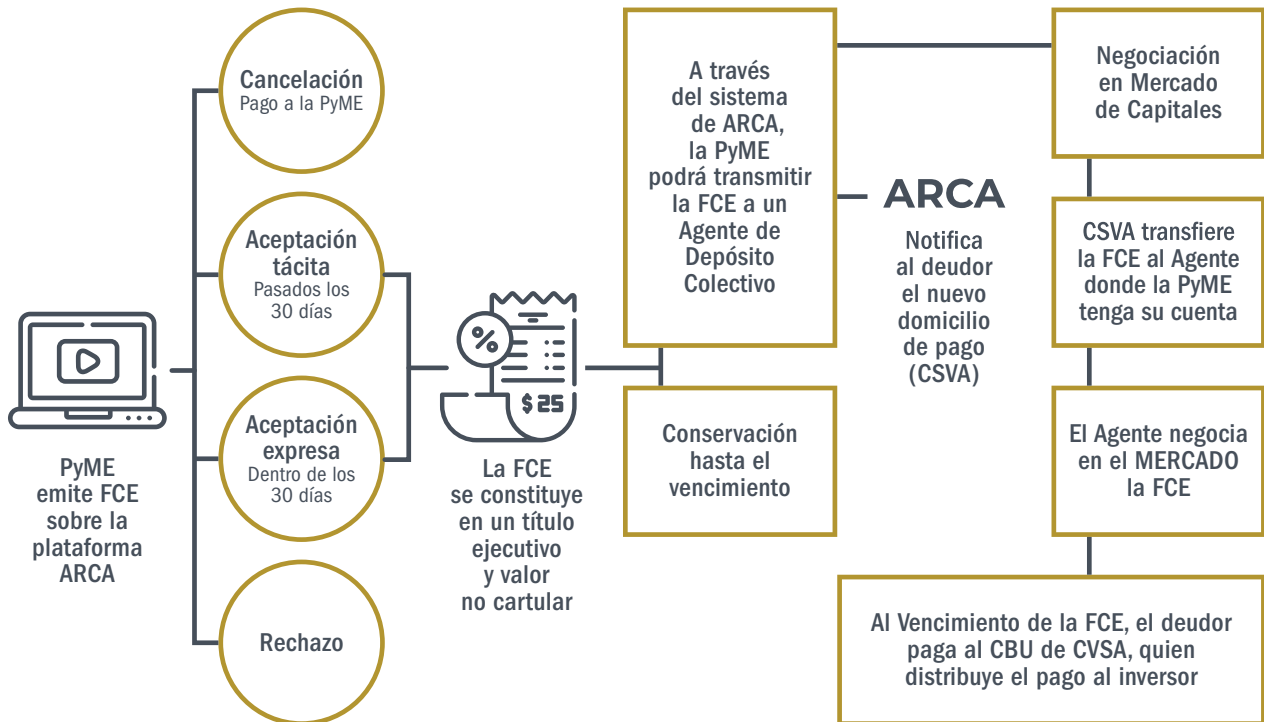
- Las Facturas de Crédito Electrónicas se negocian en el segmento Directo No Garantizado.

### BENEFICIOS

- La FCE tiene una fecha cierta de pago.
- Abre la posibilidad a todas las **MiPyMEs para que operen de forma ágil y sencilla en MAV.**
- Al negociar la factura, la MiPyME ya no va a tener deuda contingente, con lo cual mejora también su balance.
- Las **MiPyMEs acceden a financiamiento simple y con menores costos mediante el Mercado de Capitales** para crecer, tener mayor liquidez y ser más competitivas.
- Proceso totalmente digital.

# FACTURA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA MIPYME

## REGISTRO FCE MIPYME



Fuente de la infografía: ARCA.

## CARACTERÍSTICAS

- Las **Facturas de Crédito Electrónicas MiPyME (FCE)** constituyen un título ejecutivo y valor no cartular una vez conformada.
- Debe concertarse entre residentes argentinos y la operatoria de FCE no incluye facturas de consumo final.
- Las FCE MiPyME que se negocien en MAV les será aplicable el tratamiento impositivo correspondiente a los valores negociables con oferta pública.
- No tiene límites de endosos.
- Para las operaciones de PyMEs con Empresas Grandes, resultará obligatoria la FCE.
- ARCA cuenta con las atribuciones de establecer los procedimientos para la adhesión optativa del Régimen y el funcionamiento del mismo <https://servicioscf.afip.gov.ar/facturadecreditoelectronica/>.
- Son **Sujetos Alcanzados** por el Régimen de FCE MiPyME: ARCA, los Agentes Depositario Central de Valores Negociables (**Caja de Valores**), los ALyCs y ANs, el Público Inversor en general, las MiPyMEs y las Empresas Grandes que den origen a la operación comercial.
- La subasta es el mecanismo de negociación del lote (una o un conjunto de FCE de un mismo deudor cedido), y se realiza mediante la plataforma de negociación del MAV.
- Su implementación es mediante un cronograma por industrias, con montos actualizables por la Secretaría de Simplificación Productiva.